



# COMPRAS Y GESTIÓN DE PROVEEDORES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC

SS

CÓDIGO: DC-SI26

VERSIÓN: 0

## 1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos apropiados que permitan a la organización realizar su proceso de compras de manera organizada y segura, mediante la adopción de directrices para la selección, evaluación y reevaluación de proveedores.

## 2. ALCANCE

Las consideraciones aquí manifestadas aplican para la selección, evaluación y reevaluación de todos los proveedores que afecten sobre la calidad del producto, la satisfacción de nuestros clientes o intervengan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de CALFERQUIM S.A.S.

## 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

RC-SI17	Selección de Proveedores
RC-SI33	Evaluación y Reevaluación de Proveedores
RC-SI35	Orden de Compra
RC-SI36	Registro de Proveedores

## 4. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

El Coordinador de Calidad será quien asegure la vigencia y disponibilidad en los puntos de uso del presente documento, así mismo el área de compras y adquisiciones de la organización deberá asegurar el cumplimiento y adecuada gestión de todas las consideraciones aquí establecidas.

## 5. CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN

Todas las compras o adquisiciones que afecten o generen un impacto en la organización deberán ser formalizadas mediante una orden de compra identificada con código RC-SI35 donde se especificarán todas las normas y requisitos (según aplique) como proveedor y/o contratista dentro del Sistema Integral de CALFERQUIM.

Si se trata de un proveedor nuevo, el Asistente Comercial deberá solicitar la siguiente documentación:

- Formato de Registro de Proveedores
- Cámara y Comercio con vigencia no mayor a 30 días (Persona Jurídica)
- RUT (Persona Natural o Jurídica)
- Propuesta, cotización o portafolio de servicios (Persona Natural o Jurídica)
- Certificación Bancaria (Persona Natural o Jurídica)
- Certificado de Estándares Mínimos (Resolución 0312/2019)

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO



Las necesidades de compra de la organización son dirigidas a un análisis frente a la necesidad de proveedores que suministren el producto o servicio requerido, éstas compras podrán ser dirigidas a los proveedores que siempre han estado vinculados a la organización, caso en el cual solo se remitirá la orden de compra que respalde la solicitud de la organización. Para los casos en los cuales se requiera la vinculación de un nuevo proveedor, será indispensable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Solicitar cotizaciones a los posibles proveedores que estén en la capacidad de ofrecer el producto o servicio requerido por la organización, para ello se solicitan fichas técnicas, permisos de funcionamiento, licencias, entre otros documentos que permitan a la organización elegir el proveedor más adecuado, se solicitan otros documentos de respaldo como los indicados en el numeral 5.
- 2) Una vez se cuente con las cotizaciones, el área Comercial de la organización procederá a aplicar el proceso de selección de proveedores teniendo en cuenta las consideraciones implícitas en el ítem “Selección de Proveedores y Contratistas”.
- 3) Una vez se aplicada la selección de los proveedores proceso realizado por la Gerencia en acompañamiento del Analista del SG-SST para los aspectos relativos al cumplimiento en materia de riesgos laborales, la Gerencia determina el proveedor que da cumplimiento a los criterios de la organización e informa al Asistente Comercial para proceder con la creación del nuevo proveedor en el sistema.

- 4) Seleccionado el proveedor, el Asistente Comercial procede a realizar la orden de compra (RC-SI35) con los insumos, productos y/o servicios requeridos por la organización.

## SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Los proveedores y Contratistas de CALFERQUIM S.A.S., son seleccionados de acuerdo a los criterios descritos en la siguiente tabla:

CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES			
30%	Valor Cotizado	Bajo	20
		Asequible	30
		Alto	10
20%	Forma de Pago	Contado	5
		15 días	10
		30 días	20
20%	Disponibilidad	Inmediata	20
		Entre 2 y 5 días	10
		Mayor a 6 días	5
20%	Personal Calificado	Demuestra experiencia y soportes de capacitación	20
		No cuenta con soportes	1
10%	Implementación SG-SST	Sistema Implementado	10
		Sistema en implementación	5
		No se cuenta con sistema	1
Si se trata de una persona natural el valor a asignar será de 10 siempre y cuando haga entrega de los pagos de Seguridad Social			

Para la realización del proceso de “Selección de Proveedores” se deberá recurrir al formato RC-SI17 “Selección de Proveedores” y los resultados de la evaluación deberán ser relacionados en la Base de Datos de Proveedores (RC-SI37), donde se llevará el control de los proveedores que pasan a reevaluación y aquellos para los cuales es necesario buscar un reemplazo.

## EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

CALFERQUIM S.A.S adelanta su proceso de Evaluación de Proveedores y Contratistas mediante el formato RC-SI33 en el cual se evalúa el desempeño de los proveedores y/o contratistas que en el periodo de análisis hayan contratado con la organización. El proceso de evaluación y reevaluación es realizado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES			
20%	Entrega oportuna de documentación	Documentación Completa	20
		Documentación Incompleta	10
		No entrega documentación	3
20%	Cumplimiento en las condiciones de la oferta	Se cumple al 100%	20
		Se cumple al 50%	10
		Menos del 50%	3
20%	Responsabilidad, cumplimiento y profesionalismo	Responsabilidad	7
		Cumplimiento	7
		Profesionalismo	6
Para este ítem sumar cada uno de los criterios (Responsabilidad + Cumplimiento + Profesionalismo)			
20%	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Sistema SG-SST Implementado	20
		SG-SST en proceso de implementación	10
		Sin SS-SST	3
20%	Calidad en el producto o servicio contratado	Excelente	20
		Regular	10
		Malo	3

El proceso de Evaluación se llevará a cabo con una frecuencia anual, y donde el proveedor es notificado mediante correo electrónico sobre el resultado de su evaluación así como de las oportunidades de mejora sugeridas por la organización; los proveedores cuyo puntaje haya sido clasificado en un nivel “Medio” o “Bajo” serán reevaluados a los seis (6) meses después de aplicada la



# COMPRAS Y GESTIÓN DE PROVEEDORES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC

SS

CODIGO: DC-SI26

VERSIÓN: 0

Evaluación y con lo cual el área de Compras realizará seguimiento al comportamiento del Proveedor o Contratista frente a los aspectos débiles notificados a través de la evaluación.

## CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

CALFERQUIM S.A.S establece para los procesos de Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores y Contratistas, estándares de calificación y clasificación, los cuales permiten tomar decisiones frente al desempeño del proveedor; dichos estándares se relacionan a continuación:

SELECCIÓN		
CALIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ESTADO PROVEEDOR
0 - 69	RECHAZADO	El proveedor no puede ser vinculado a la organización, se debe proceder con la búsqueda de otro proveedor
70 - 79	CONDICIONAL	La Gerencia toma la decisión de incorporar al proveedor teniendo en cuenta los criterios con bajo puntaje
80 - 100	ACEPTADO	El proveedor es vinculado a la organización

  

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN		
CALIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ESTADO PROVEEDOR
0 - 69	BAJO	Última instancia para compra / Cambio del proveedor
70 - 79	MEDIO	Compra y contratación de servicios bajo condiciones especiales
80 - 100	ALTO	Proveedor confiable



# COMPRAS Y GESTIÓN DE PROVEEDORES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC

SS

CODIGO: DC-SI26

VERSIÓN: 0

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA DE PROBACION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	05 Abril de 2024	Creación del documento